

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V I LEGISLATURA 17 noviembre 1986— Número 19 B Página 1175

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON JOSÉ LUIS VALLINES DIAZ

SESION DE LA COMISION DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO
DE LA CAJA RURAL PROVINCIAL, CELEBRADA EL DIA 12 DE
NOVIEMBRE DE 1986.

de la Comisión, me van a permitir los miembros de la Comisión que lo haga para centrarnos en el día de hoy.

El Pleno de la Asamblea Regional, del 25 de enero del 83, creó la Comisión; el 20 de enero del 84 se constituye; el 3 de febrero comparece el Presidente del Consejo Rector y el Director Ejecutivo de la entidad Caja Rural; el 28 de febrero del mismo año se reúne la Comisión para estudiar la información solicitada en su comparecencia ante la misma del señor Díaz Porras; una nueva reunión tiene lugar el 21 de mayo del 85, después de que hubo cambios en la estructura de la propia Comisión. Todo ello un poco a impulso de los acontecimientos que se venían recibiendo o percibiendo por caminos no directos de la información que se solicitaba, sino a través del conocimiento que se tenían de los hechos, como es la sentencia del Tribunal Supremo, etc. etc.

Una nueva reunión de la Comisión de Investigación del 30 de mayo acordó solicitar información sobre la situación de la Caja Rural Provincial al Gobernador del Banco de España, a la Secretaría de Estado de Economía y Planificación, al Banco de Crédito Agrícola y a D. Justo Fernández que, como recordarán ustedes, había hecho unas manifestaciones en relación con la Caja Rural en su estancia aquí. Nadie ha respondido.

Nuevamente yo, como Presidente, le propuse al Presidente de la Asamblea Regional que reiterara esta solicitud de información, el 25 de noviembre del 85.

Con anterioridad, dos comunicaciones hemos tenido. Una del Banco de Crédito Agrícola, donde se nos dice, con fecha 5 de julio del 85 de entrada en esta Asamblea: "En relación con su escrito de fecha 10 del actual, pongo en su conocimiento que la información que obra en poder de este Banco desde la asociación al mismo de la Caja Rural de Cantabria, ha sido facilitada al Secretario de Estado de Economía y Planificación, que está coordinando lo referente a este tema".

Habíamos recibido una carta con anterioridad, del 28 de junio, precisamente de la Secretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Economía y Planificación, Doña Carmen Fuente, que dice lo siguiente: "En relación con el oficio remitido por el

Por tanto, apelo a lo ya dicho entonces para que si bien es verdad que ya no tiene remedio -la Comisión se creó y ha funcionado durante unos meses-, apelo a que desaparezca cuanto antes, porque, como nosotros advertimos entonces, iba a ser absolutamente inútil y no iba a ayudar a la Caja Rural, sino más bien todo lo contrario, a lo mejor la perjudicaba. Yo creo que tampoco hemos tenido ni siquiera capacidad de perjudicarla, de lo cual me alegro. No creo que, además, la intención de los miembros de esta Comisión fuese perjudicar a la Caja Rural, pero, bueno, quizás sea el momento de que recobremos el buen juicio y demos por terminado algo que no debió de empezar.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Esta Presidencia lo que quiere hacerle notar es que la indignación institucional que ha querido transmitir ha sido contra la Administración del Gobierno Central, que es competente en los temas que se le han solicitado, puesto que el Banco de España tiene competencia de control, puesto que el Banco de Crédito Agrícola tiene competencia de control, puesto que la Subsecretaría de Economía y Planificación ha admitido que está coordinando esa información y simplemente nos desprecia olímpicamente no contestando, dando evasivas telefónicas. Quiero hacer constar que solamente el Letrado ha tomado nota de las fechas desde que yo se lo advertí que tomara nota de las llamadas, ha hecho muchas llamadas más.

Quiero decir, para matizar, que la indignación institucional de la Presidencia estaba dirigida exclusivamente en el mismo sentido que el portavoz ha aludido, es decir, que en competencia de la Administración, creo que la responsabilidad, aunque efectivamente no hay que exigir, la responsabilidad política es evidente que hay que exigirla, como también él hizo mención en la Comisión de Investigación de la política del Gobierno de esta Casa, creo que llegamos a reconocer todos que la aportación y la colaboración de la Administración Regional fue total.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Nuestra postura, en síntesis, es la siguiente. Primero, la existencia o no de competencias de esta Asamblea Regional para actuar y crear una Comisión de

Investigación que investigase la Caja Rural es en sí misma discutible. Lo que no cabe duda es que se creó, que existía un procedimiento jurídico de atacar esa posibilidad de creación que se efectuó por el Pleno de la Asamblea Regional. Y lo que sí que es cierto es que en este momento existe y que, en consecuencia, estamos en una situación de artículo 50 del Reglamento, que nos obliga a elaborar un conjunto de conclusiones a la situación de la Comisión, bien hoy o bien a continuación.

En segundo lugar, no es que exista un portazo de la Administración Central porque nosotros no tengamos competencias, sino que existe la solución por parte de la Administración Central de que sí que tenemos competencias y dan unas respuestas iniciales de que van a ser colaboradores con nosotros y después se produce, frente a esa situación inicial de colaboración, un hecho de irrespetuosidad hacia la Asamblea Regional, puesto que no terminan de hacer lo que ellos mismos se comprometen a hacer. Empiezan admitiendo nuestra competencia y después, irrespetuosamente, se evaden de dar la respuesta que ellos comprometen.

En tercer lugar, aquí se genera una conclusión por parte del portavoz del Grupo Socialista, incluyendo a la Administración de Justicia en la Administración del Estado. Será un poder del Estado absolutamente independiente, que no tiene nada que ver con la propia Administración del Estado, que es cosa distinta. Es administración de justicia como poder separado dentro de los tres poderes. Por supuesto que está dentro del Estado, como estamos todos y no somos a veces poderes, entre otros el que habla, que no es poder y sin embargo está dentro del Estado. Lo que sí que está claro es que la diferencia es que la Administración de Justicia ha dado su respuesta y el propio Juez que mencionaba el portavoz del Grupo Socialista dio su respuesta en una sentencia. El problema es que la Administración del Estado, distinta de la Administración de Justicia, no nos da ningún tipo de respuesta.

Hay un hecho claro y es que la situación de la Caja Rural parte de un concepto y sí que es una entidad de crédito público, que de hecho recibe dinero público, que de hecho tiene un compromiso público de devolver un conjunto de dineros de los ciudadanos, puesto que sí que se lo ha otorgado la Administración del Estado. En consecuencia, desde esa perspectiva, sí que nos interesa conocer cuál es su situación. Es decir, no solamente es que tengamos competencia, sino que además es de interés general que alguien que recibe

importantes cantidades de los fondos públicos, que alguien que está actuando en Cantabria mediante unas situaciones muy determinadas y realmente con un cierto tipo de oscurantismo, que lleva inclusive la necesidad de existencia de procesos judiciales, con sentencias que en este momento existen, sí que interesa a la generalidad de los cántabros saber cuál es la situación. Sí que interesa, entre otras cosas, porque el dinero del Estado y, entre otros, de los cántabros, está en esta vía.

En consecuencia, nosotros entendemos de que el artículo 50 del Reglamento, una vez que se ha generado esta Comisión, mejor o peor generada, eso puede ser de opiniones, pero lo que no cabe duda es de que existe un acuerdo del Pleno conformando la existencia de esta Comisión de Investigación, han de elaborarse, entiendo yo, unas conclusiones. Es decir, no es presentable, entre otras cosas porque no tenemos facultad como Comisión de Investigación, el decir damos un portazo a la Comisión; lo que tendremos es, según el artículo que dice "las conclusiones de estas Comisiones", luego habrá que elaborar unas conclusiones. Lo que sí que parece en este momento es que hay una conclusión clara y es la falta de colaboración de una serie de instancias para permitir el trabajo de esta Comisión. Ciertamente no tienen una obligación jurídica de comportarse de una manera determinada, pero lo que no cabe duda es que nosotros tenemos que sacar unas conclusiones y es que, aún no teniendo esa obligación, su actitud frente a esa Comisión de Investigación ha sido de absoluta irrespetuosidad. En consecuencia, no cabe duda que la falta de colaboración será la primera conclusión.

Pero ¿debemos de quedarnos en esa primera conclusión y cerrar de esta manera la Comisión?. Yo entiendo que también como ha habido acciones, como existen documentos, como de hecho ha existido alguna comparecencia ante la Comisión, aunque sean comparecencias aisladas, lo que tendremos que plantearnos en esta Comisión es si con los datos existentes, y con otros datos que podríamos requerir con carácter inmediato, podríamos además articular otras conclusiones, además de la primera que parece clara, y es la falta de colaboración de una serie de instancias, controladoras de la propia Caja Rural, para permitirnos a nosotros llegar a unas conclusiones fidedignas. Esa será una primera conclusión. Además, como existen otros datos, como es posible requerir otros datos, como han existido unas comparecencias, yo entiendo que también se debe de analizar lo que existe y lo que se pueda aportar, para ver si además de esa primera conclusión, que ya parece que está asumida por todos

los Grupos, poder llegar a otras conclusiones que nos permitan elevarlas al Pleno de la Asamblea. Y que en ese momento será el momento de dar el portazo, porque el portazo quien lo tiene que dar es el Pleno de la Asamblea discutiendo las conclusiones a las que llegue esta Comisión.

Entiendo que además de esa conclusión de falta de colaboración de la Administración del Estado, creo que se pueden conseguir otro tipo de conclusiones, con los datos que existen o con otros datos que se podrían requerir con carácter inmediato, por un lado a las actuales instancias rectoras de la Caja Rural en Cantabria, bien datos documentales o bien datos de presencia de esas personas que rigen la Caja Rural de Cantabria, y, por otro lado, hay algo que está en la opinión pública, y es esa existencia de sentencias judiciales firmes a nivel de Tribunal Supremo, que lógicamente son irrecurribles o que no van a ser, que me parece que están ya en vía de ejecución o de solicitud de ejecución de sentencia -digo me parece, que no he dicho que sea así-. En consecuencia, yo lo dejo en esa situación, para que entre todos podamos, eso sí, dar una salida a esta Comisión. Lo que nosotros entendemos es que esta Comisión no puede seguir tal y como está desde el año 83 y, en consecuencia, nosotros sí que requerimos que haya conclusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, señor González Bedoya, le voy a conceder la palabra. Simplemente decir que se me ha olvidado en la exposición de que, efectivamente, en el transcurso de la existencia de esta Comisión tuvo lugar la publicación de un Decreto por parte del Consejo de Gobierno de intervención en la Caja Rural y que eso está en el Tribunal Constitucional por haber declarado el Gobierno conflicto de competencias, creo que es exactamente.

Señor González Bedoya, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Evidentemente que la Comisión tiene que redactar sus conclusiones. Forma parte del deber reglamentario, y en su momento nosotros discutiremos las conclusiones.

Sr. Roberto Bedoya, la justicia es una administración del Estado, no es un poder autónomo. Afortunadamente los jueces ya se van enterando que no están ahí puestos por la divina providencia; están puestos por el pueblo y forman parte de la administración del pueblo.

Ha habido respuestas de la Administración del Estado, unas mejores, otras peores, unas nos gustan y otras no nos gustan, y ha habido también respuestas de los responsables de la Caja Rural que han comparecido y me imagino que habrán transmitido alguna documentación.

A mi no me gustaría pensar que como el Gobierno Regional con aquel insólito decreto de intervención fracasó, pretenda ahora utilizar la mayoría popular para conseguir lo que no pudo conseguir entonces. De todas maneras yo advierto que mi Grupo Parlamentario no tiene ningún miedo de que este tema llegue a esta Asamblea Regional, porque quienes probablemente tengan alguna vergüenza que esconder en el tema de la Caja Rural no se sientan en mi banda, por utilizar la palabra que tanto irrita a algunos compañeros de la Cámara.

Quiero recordar que en su momento fracasó aquella pretensión de intervenir en una institución privada desde una institución pública, que no tiene competencias para ello. El Tribunal Constitucional en su momento se pronunciará, pero ya ha hecho un auto de nulidad. En segundo lugar, nos preocupa que esa pretensión de intervención del Gobierno Regional en un momento muy concreto, en el que ya se sabía que iba a haber procesamientos importantes, vaya a ser suplida por la Asamblea Regional de Cantabria.

A mi Grupo le preocuparía esa obcecación, porque la existencia de esta Comisión no solamente es discutible sino que es inaceptable, no tenemos ninguna competencia reglamentaria ni legal sobre una institución privada con fondos públicos, todos los bancos en España han sido han tenido que recurrir a fondos públicos, pero es una institución. Casi todos han tenido que pasar a pedir favores, unos porque se habían metido en aventuras americanas y otros porque se metieron en aventuras urbanísticas. Al fin y cabo son instituciones de derecho privado, y esta Asamblea Regional no tiene ninguna posibilidad de intervenir en ello.

Estoy de acuerdo con el Sr. Roberto Bedoya, la Comisión existe, tiene que llegar a unas conclusiones y en su momento las discutiremos, pero a mí si que me gustaría que eso se hiciese pronto. Al final va a resultar que esta Comisión se convierte en permanente y la intención de los diputados en su momento fue la de crear una Comisión Especial. Recordarán que nosotros pedimos que tuviese un plazo de tres meses, incluso llegamos después a proponer el plazo de seis meses. No se nos aceptó, pero los hechos nos han dado la razón.

Cuando no se ponen plazos a los trabajos, los trabajos se prolongan interminablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): El Sr. Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Primero, nosotros tenemos la plena voluntad de que se deben de redactar ya las conclusiones, entendemos que en un plazo, y se debiera de marcar hoy un plan de trabajo tal y como admite el artículo 50, que definitivamente ratifique quiénes quieren dar datos y quiénes no quieren dar datos, quiénes quieren comparecer y quiénes no quieren comparecer. Y a los Grupos se les de un plazo de dos o tres días para que presenten qué tipo de documentación quieren reiterar o qué personas quieren que comparezcan, que eso se ponga en marcha y que se convoque la Comisión con documentos o comparecientes, se nombre una Ponencia representando los tres Grupos Parlamentarios que forman parte de la Comisión, para que redacten unas conclusiones que se lleve definitivamente después, por ratificación de esta Comisión, al Pleno de la Asamblea, que se discuta y se cierre la Comisión.

Después sobre bandas o no bandas no tengo nada que decir. Simplemente una precisión jurídica, es decir, lo que no cabe duda es que existió un decreto del Consejo de Gobierno, que hay un concepto de competencia del Tribunal Constitucional, que ese alarde que viene diciendo y que se dijo en su día de que había habido ya como una especie de no dar la razón al Gobierno Regional, en realidad lo que hay que decir es que la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional dice que cuando transcurren seis meses desde que se plantea el conflicto de competencias tiene que dictar ese tipo de autos, y usted lo que está diciendo es que se ha pronunciado y después dice ya se pronunciará el Tribunal Constitucional.

Lo que hizo el Tribunal Constitucional con ese auto de suspensión es algo que le exige la propia Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, cuando transcurren seis meses sin que el Tribunal Constitucional dé una respuesta. En consecuencia, lo que diga el Tribunal Constitucional lo dirá el Tribunal Constitucional, porque a pesar de todo espero que, bueno, creo en la garantía de ese Tribunal y lo que diga pues tendrá o no tendrá razón.

Lo que no cabe duda es que la creación de esa Comisión se realizó. Que cuando este Pleno de la Asamblea toma acuerdos como el que tomó, existen procedimientos jurídicos y judiciales para ir en contra de ese tipo de acuerdos, porque ni son leyes, y aún siendo leyes también existen procedimientos, y que nadie fue, y que esta Comisión tiene plena legalidad para seguir actuando de esta manera. Y en consecuencia, como tiene plena legalidad, como los que dicen que quizás no se debía de haber formado porque legalmente no era posible, no recurrieron judicialmente ni hicieron ningún tipo de acción en este tema, para mí existe un consenso pleno de que eso que era legal sigue siendo legal porque nadie lo recurrió.

En consecuencia, yo lo que creo es que se tiene que plantear un programa de trabajo que sea que en el plazo de dos días, de aquí al viernes, los Grupos Parlamentarios reiteren, ratifiquen o soliciten la presencia de los documentos, y que una vez que eso se tenga se marque el plan de trabajo. Y yo creo que en un plazo de quince días se podía tener elaborado perfectamente una serie de conclusiones; a algunas se podrán llegar, a otras quizás no se pueda llegar, ante esa falta de colaboración de ciertas instancias. Pero lo que sí que es un dato constatable es que hay instancias de la Administración, como son las instancias que controlan la política financiera, como es la del Banco de España, como son distintas Direcciones Generales del Ministerio de Economía, que tienen mucho que decir y que, sin embargo, aun admitiendo que lo iban a decir, después, no se sabe de qué forma, han dado la callada por respuesta. Eso es una realidad subjetiva.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

¿Tenía usted algo que decir, Sr. Bedoya?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo quería decir que tienen mucho que decir. Yo creo que si cumplen sus funciones, el Banco de España, que tiene unas funciones muy determinadas, y Direcciones Generales del Ministerio de Economía, que tienen unas funciones muy determinadas, y más con respecto a la Caja, a la que se han dado miles de millones de pesetas y que tienen que cumplir un plan de saneamiento que inmediatamente va a ser ejecutivo a partir de poco tiempo. Y cuando se está hablando ante la opinión pública de la posibilidad de inviabilidad de que eso se cumpla, y cuando ante la opinión pública sabemos que existe el Banco de España, el Banco de Crédito Agrícola, en una situación

muy determinada sobre qué hacer con ciertas Cajas Rurales, entre ellas la de Santander, porque unos dicen que se han de vender, otros dicen que no se han de vender, realmente creo que tienen mucho que decir, y sobre todo la gente tiene muchas ganas de enterarse.

En consecuencia, nosotros tenemos la obligación de intentar profundizar en ese hecho, puesto que eso son dineros públicos, y el dinero público si que nos afecta a nosotros saber cual es el nivel de control en el que se ejercita, y sobre todo que si hay planes de viabilidad ver si son viables o son inviables.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que no estoy de acuerdo en que las autoridades monetarias tengan mucho que decir a la Asamblea Regional, entiendo que se refiere el Sr. D. Roberto Bedoya. Han iniciado un plan de saneamiento, irá bien o irá mal, pero desde luego sobre una entidad de propiedad privada, y yo creo que los planes de saneamiento no se pueden desentrañar ante la opinión pública.

Insisto en que a mi no me gustaría ver a la Asamblea Regional en el desaire nuevamente de pedir información y que no se le facilite. Hemos hecho unos intentos; ha hecho la Presidencia, a través de la Mesa de la Asamblea, intentos para recibir información. No se nos ha enviado porque legalmente no tienen obligación de enviarlo, y lo comprendemos o no desde el punto de vista político, pero desde el punto de vista legal hay que tomarlo como es. Y la Caja Rural va por su camino; hay procesamientos, hay historias, que en su momento si se quiere y se incita se pueden contar. Pero no hay nada que realmente esta Asamblea pueda solucionar desde esta Asamblea, porque no he visto la intención del Gobierno Regional de invertir sus dineros, ¡y Dios nos libre que lo haga!, en la Caja Rural, como no debe de invertirlos en ninguna otra institución financiera, sino gastarlo en dar obras y servicios.

Por tanto, no veo qué interés especial podamos tener los diputados regionales de hurgar en la penosa evolución de reflotación de una entidad que, bueno, está como está. Yo creo que en eso no hay que darle vueltas, todos sabemos como estaba, y algunas sabrán como está. La reflotación es difícil,

como es difícil la reflatación de cualquier medio financiero que está en quiebra o en bancarrota, pero ese es un problema del Banco de España, que lo supervisa, y del Banco de Crédito Agrícola, que lo apadrina. Prácticamente las Cajas Rurales se han integrado ya en la organización del BCA.

¿Qué hacemos ahí la Asamblea Regional de Cantabria?. Yo creo que el primo. Lo advertimos entonces y lo recordamos ahora, no vamos a conseguir nada, y aunque consiguiéramos los papeles, no vamos a tener ninguna posibilidad de colaborar al saneamiento más rápido o menos rápido, más eficaz o menos eficaz, de la Caja Rural. Estamos aquí por capricho, lo dijimos entonces, lo reitero ahora, me temo que estamos para fastidiar.

Es decir, hay un cierto interés de que la Caja Rural esté ante la opinión pública. Me parece muy bien, pero en su momento oiremos que la Caja Rural está como está no por culpa de quienes la están intentando sanear ahora o quienes la dirigen, sino por señores que se han sentado siempre en esa fila, no en el Grupo Popular, pero siempre en esa fila. Y en su momento lo recordaremos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Esta Presidencia lo que constata son hechos, y evidentemente yo no sé si alguien tendrá algo que decir, mucho que decir, poco que decir, y lo que se diga, si se dice, afectará a un lado o a otro. Lo que esta Presidencia constata es que aquí nadie dice nada. Es decir, es esa la indignación de esta Presidencia.

El problema es que nadie dice nada a esta Comisión, y que fundamentalmente nadie dice nada desde los medios de la Administración del Gobierno de la Nación o, como lo quiere usted precisar mejor, el Banco de Crédito Agrícola, la Subsecretaría de Estado de Economía y Planificación, etc.

En cuanto a hacer el ridículo, precisamente eso es lo que no debemos de consentir, y a ver quién le hace y a ver quién ayuda a que se haga el ridículo. Debemos de tratar entre todos que no haga el ridículo esta Asamblea, y no alegrarnos, ni decir ya lo dije yo, sino que alguna vez habrá que ser solidario con los acuerdos que la Asamblea Regional tome.

En consecuencia, yo creo que habría que interpretar el sentir mayoritario

de la Comisión, de dar ese plazo que ha propuesto el Portavoz del Grupo Popular de una semana, yo diría que hasta el lunes de la semana que viene, por ejemplo. Si alguno de los Grupos quiere recabar la información por última vez, que se haga por los servicios de la Asamblea Regional, y a continuación de eso dar otro plazo, yo diría máximo de quince días, para que si el lunes se tienen las demandas, la Mesa de la Comisión se reuniría, las clasificaría y dar un plazo máximo de que en quince días estén las respuestas. En caso de que en quince días no se reciba ninguna respuesta convocar la Comisión, para formar la Ponencia o trabajar ya para las conclusiones de esta Comisión.

Señor Portavoz del Grupo Popular, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Que quede clara que mi postura y la postura de nuestro Grupo no va en el ánimo de ir en contra de ninguna institución ni de ningún organismo vigente. Es decir, en nuestro caso lo que si que nos preocupa es cerrar la Comisión, cerrar la Comisión habiendo tenido todos los Grupos la oportunidad de haber pedido la documentación, o la presencia de cuantas personas estén.

En consecuencia, nosotros lo que si que nos parece mal es que una Comisión de investigación, como decía antes el Sr. González Bedoya, adquiera el carácter prácticamente de permanente a lo largo de toda una legislatura. Queremos cerrarla, ni queremos pedir ni que venga nadie ni nada, no lo sé, eso lo decidirá el Grupo Parlamentario en el que estoy integrado. Lo que quiero decir es que si que nos urge, porque no creemos que sea parlamentariamente sano que una Comisión esté insistiendo latentemente.

Si alguien quiere pedir alguna documentación o presencia de personas lo solicite, y si no que se redacten unas conclusiones, que se lleven al Pleno de la Asamblea y que se termine este episodio. Pero nunca hay ningún ánimo, por supuesto, de interferirnos o de perjudicar ningún tipo de plan, ningún tipo de persona o de órganos, porque todos los merecen el máximo respeto, y que imaginamos que estarán luchando al frente de esa Caja Rural con el mejor de los deseos de sacar adelante algo en lo que están comprometidos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

La Diputada García tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: El Grupo Parlamentario Socialista cree oportuno abreviar al máximo los plazos, y por tanto dar exclusivamente dos días para solicitar cualquier otro tipo de documentación o comparecencia. ¿Por qué?. Porque desde el año 84, casi ya llevamos tres años, no han sido capaces los miembros de esta Comisión, y su Presidente fundamentalmente, de recibir la documentación. No se por qué pueden prever que en el plazo de una semana van a ser capaces.

Por tanto, a mi me parece que si la intención real que manifiesta el Portavoz del Grupo Popular es esa, de abreviar y cerrar la Comisión dignamente, y como mejor puedan guardar la cara los representantes que crearon esta Comisión, irregular de todo tipo ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdona, señora. La Presidencia no puede consentir que usted diga que esta Comisión esta convocada irregularmente. Esta Comisión está convocada por acuerdo de la Asamblea ...

LA SRA. GARCIA ORTIZ: He dicho creada.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Creada. Me he equivocado yo. No puedo consentir que usted diga que ha sido creada irregularmente. Lo que quiero decir es que no podemos consentir, y no quiero consentir, no quiero dejar pasar que usted diga que esta Comisión ha sido creada irregularmente. Esta Comisión ha sido creada por la mayoría de esta Cámara, como usted bien ha dicho, mayoría no solamente del Grupo Parlamentario Popular, pero que una vez acordado por la Asamblea tiene al menos tanta relevancia como otra mayoría conseguida en condiciones distintas o de inestabilidad de esta Cámara, que ustedes tendrán en su memoria.

Tiene la palabra el Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo, señor Presidente, para defender al Presidente de la Comisión.

Sencillamente decir una cuestión muy clara, y es que no se puede echar la culpa a un Presidente de una Comisión de que sea incapaz de ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Bedoya, perdone que le interrumpa. Yo no he interpretado así; yo creo que ha sido todo lo contrario. Yo creo que ha sido una alabanza que ha hecho la señora diputada diciendo que el Presidente de la Comisión ha trabajado mucho y no ha conseguido obtener resultados, y así yo lo tomo. Si lo tomara de otra manera me hubiera defendido yo mismo, de todas formas se lo agradezco, Sr. Bedoya.

Concluyendo, tratando de abreviar lo máximo posible, que evidentemente nos interesa a todos, y sobre todo al Presidente de la Comisión, que ha trabajado mucho, pues el señor Secretario me decía algún día más, pero yo creo que es perfectamente posible que el lunes, 17, a las 14 horas cerramos el plazo. La Mesa de la Comisión se reunirá a continuación viendo los escritos, los clasificará, los remitirá, y damos un plazo máximo de quince días, incluido la fecha del día 17, y así lo haremos constar en los escritos, si tenemos que remitir alguno, advertiremos a los que pediríamos información que el plazo termina quince días después.

En consecuencia, quince días después del día 17, estamos hablando del 2 de diciembre, la Presidencia convocaría nuevamente la Comisión para trabajar ya sobre esa documentación o sobre la Ponencia definitiva que redacte el informe para someter a la Comisión, y posteriormente a la Asamblea Regional.

Sra. García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: ¿Cuándo se constituiría la Ponencia?

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Yo puedo estimar que a finales de diciembre ...

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Finales de noviembre, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Estamos en noviembre. Digo quince días para que nos contesten, estoy calculando que el 2, el 4 o el 6 de diciembre. ¿Todo el mundo de acuerdo?. Pues se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas).